



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE UGENA

Negociado y suscrito el texto inicial del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ugena y la Asociación de Música Villa de Ugena, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ugena y la Asociación de Música Villa de Ugena podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ugena 12 de julio de 2017.-El Alcalde, Jesús García Fernández.

N.º I.- 3654